



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 18

INVITACION PUBLICA:	No 23 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA Y HORA DE CIERRE:	13 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.	
OBJETO CONTRATAR:	A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO"	
VALOR:	NOVECIENTOS OVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$993.772.892)	

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el recibo de propuesta, el trece (13) de diciembre de 2022 a las 12:00m, se presentó las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la siguiente fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del Proponente	Integrantes de Proponente	Proponente Representado por:
1	UT BIRGLOBAL – TORIBIO 2022	TIGLOBAL S.A.S. BIRDUN S.A.S.	Representante Legal: Oscar Mauricio Cortés Pinzón

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

1. UT BIRGLOBAL – TORIBIO 2022

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
2.2.1	CAPACIDAD JURIDICA						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 18

<p>1</p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo facilite.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>	<p>5 y 6</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso:</p>	<p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:</p> <p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.:</p> <p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P., cualquier modificación en relación con porcentajes, participación, responsabilidad, integrantes deberá ser autorizada por EMTEL S.A. E.S.P.</p>	<p>8 y 9</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 18

	<p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y ocho meses más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión de este entre quienes lo integran, salvo que exista una autorización por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>Se considerarán personas jurídicas y/o naturales, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción o autoridad competente, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, las que</p>	11A-22	X	X	<p>TIGLOBAL S.A.S.          Fecha expedición: 12 de diciembre de 2022 – Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá          Duración: Indefinida</p>
3	<p>C. Existencia y representación legal de la persona jurídica</p>				



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA| CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 18

	<p>deberían cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con tres (03) años de anterioridad al cierre del proceso. En caso de la presentación de la unión temporal o de consorcio bastara que uno de los integrantes cumpla con el requisito de los 3 años.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de ocho (8) meses más, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p>	N/A				<p>BIRDUN S.A.S.            Fecha expedición: 01 de diciembre de 2022 – Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Duración: Indefinida</p>
<p>3</p> <p>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios</p>	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad</p>	N/A				



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR-57.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **5** de **18**

	<p>para contratar.</p> <p>En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto</p>					<p>CERTIFICADO: se anexa certificado de representante legal y TIGLOBAI de fecha 12 de octubre de 2021.</p>
<p><b>4</b></p> <p>e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</p>	<p>La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.</p> <p>En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace:</p>	<p>25 y 28</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>CERTIFICADO: se anexa certificado de representante legal y TIGLOBAI de fecha 12 de octubre de 2021.</p>
<p><b>5</b></p> <p>g. Certificado de antecedentes</p> <p>e. Fotocopia de la Libreta Militar</p>	<p>En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/ConsultMilitary/Situation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/ConsultMilitary/Situation</a> o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.</p>	<p>30-35</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>CERTIFICADO: se anexa certificado de representante legal y TIGLOBAI de fecha 12 de octubre de 2021.</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 18

 <p>inscriptarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:</p>	<p>jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>					<p>de fecha 12 de diciembre.</p> <p><b>CERTIFICADO:</b> se anexa certificado de representante legal y BIRDUN, de fecha 12 de diciembre</p>
<p>h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República</p>	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	36-41	X	X		<p><b>CERTIFICADO:</b> se anexa certificado de representante legal y TIGLOBAL, de fecha 12 de diciembre.</p> <p><b>CERTIFICADO:</b> se anexa certificado de representante legal y BIRDUN, de fecha 12 de diciembre</p>
<p>i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.</p>	42-47	X	X		<p><b>CERTIFICADO:</b> se anexa certificado de representante legal y TIGLOBAL, de fecha 12 de diciembre.</p> <p><b>CERTIFICADO:</b> se anexa certificado de representante legal y BIRDUN, de fecha 12 de diciembre</p>
<p>8 j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional:</p>	<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.</p>	48-51	X	X		<p>TIGLOBAL: Se anexa certificado del 12 de diciembre del 2022</p> <p>BIRDUN: Se anexa certificado del 12 de diciembre del 2022</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.57.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **7** de **18**

<p><b>9</b></p> <p>k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>Presenta la certificación firmada por el representante legal de la UT  <b>BIRGLOBAL TORIBIO 2022 –          TIGLOBAL Y BIRDUN</b></p>
<p><b>10</b></p> <p>1. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1450 de 2007</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p> <p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación</p>	<p>TIGLOBAL: Presenta la certificación por el revisor fiscal en formato 3, con los documentos del contador (Cédula, Tarjeta Profesional y antecedentes).</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 18

	<p>respectiva podrá expedir el Representante Legal. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>						<p>TIGLOBAL: Presenta RUT expedido el 22 de noviembre de 2022</p>
<p>m. Registro Único Tributario (RUT) actualizado</p>	<p>Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.</p>	68-77	X	X			<p>TIGLOBAL: Presenta RUT expedido el 22 de noviembre de 2022</p> <p>BIRDUN: Presenta RUT expedido el 15 de noviembre de 2022</p>
<p>11 n. Declaración Juramentada.</p>	<p>Los proponentes deberán suscribir y anexar el FORMATO No. 9 que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.</p>	78-83	X	X			



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.57.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **9** de **18**

12	o. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia Financiera y Organizacional	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.	La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación de este.	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.	84-212	X	X	TIGLOBAL: Fecha de Expedición: 12 de diciembre de 2022. BIRDUN: Fecha de Expedición: 01 de diciembre de 2022.
13	25.1. GARANTÍA DE SERIEDAD	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la propuesta en el	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más.	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Seriedad de la propuesta en el	213-215	X	X	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

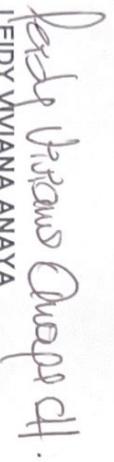
Página 10 de 18

	componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.  Así mismo, debe constituirse la póliza de la garantía de seriedad de la oferta en favor de ENTIDADES ESTATALES, y expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera.					
--	---	--	--	--	--	--

**RESULTADO: HÁBILITADO**

Se firma por el comité evaluador a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

  
**LEIDY VIVIANA ANAYA**  
Profesional con Coordinación Oficina Asesora Jurídica